

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR002-N-59-2024
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPICERÍA Y PLASTICO LAMINADO A MOBILIARIO, PARA EL EJERCICIO 2024

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las **14:00 (catorce horas)** del **01 de abril de 2024**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública para la contratación del **SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPICERÍA Y PLASTICO LAMINADO A MOBILIARIO, PARA EL EJERCICIO 2024.**, de conformidad con el **artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, los **artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 45, 47 y 48 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en la convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 3 fracción II de su Reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como a las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio.

De la proposición recibida se realizó su evaluación técnica, económica y legal de la cual se determina lo siguiente.

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el Ing. Angel Diego Garcia Juarez, Supervisor de Zona I y III del Depto., de Conservación y Servicios Generales y Autorizado por el encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
MELVIN YAIR MORALES MARQUEZ	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPICERÍA Y PLASTICO LAMINADO A MOBILIARIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	DESECHADO	SU PROPUESTA NO ES APROBADA. NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACON II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	<p>SU PROPUESTA NO ES APROBADA.</p> <p>NO CUMPLE A CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS NUMERALES 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.</p> <p>10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO</p> <p>Se desecharán las proposiciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada, o se detecten Irregularidades en la documentación presentada o bien la información no corresponda a la solicitada en sus proposiciones. <p>-Presenta escrito bajo propuesta (foja 35) con datos que no concuerdan a lo solicitado, donde se solicita si cuenta con registros:</p> <p>Registro Federal de Contribuyentes: MOMM881025AR2 Registro Patronal IMSS: 0000149819 Registro INFONAVIT: A0181799105</p> <p>El REGISTRO PATRONAL DEL IMSS NO CONCUERDA.</p> <p>- El Licitante presenta una licencia de funcionamiento del estado de hidalgo, con dirección en la calle 16 de diciembre # 54 colonia centro Emiliano en el estado de hidalgo. Folio 4 de su propuesta misma que no corresponde al domicilio fiscal señalado en su propia constancia de situación fiscal folio (2, 3) de su propuesta técnica con domicilio en francisco Sarabia n° 421 colonia progreso Guadalajara Jalisco, así mismo el documento denominado acredita miento de existencia legal y personalidad jurídica folio (15) de su propuesta técnica anexo # 3 de las bases concursales señala el domicilio de francisco Sarabia n° 421 colonia progreso Guadalajara Jalisco, domicilio que no corresponde a los señalados en ambos documentos anteriormente mencionados situando al instituto en un estado de indefensión ya que no se tiene la certeza de que el domicilio que aparece en ambos documentos cuente con licencia municipal y se encuentre debidamente establecido y realice el cumplimiento de sus obligaciones municipales.</p> <p>por lo anteriormente razonado fundado y motivado se desecha la propuesta presentada por Melvin Yair morales Márquez.</p>
CAMARO SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPICERÍA Y PLASTICO LAMINADO A MOBILIARIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA	CON BASE EN LA EVALUACION TECNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPOSICION TECNICA ES APROBADA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR002-N-59-2024
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPICERÍA Y PLASTICO LAMINADO A MOBILIARIO, PARA EL EJERCICIO 2024

La evaluación legal y económica fue realizada por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo del Lic. Fidel Alejandro Becerra Coronado, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento.

EVALUACION LEGAL Y ECONOMICA

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
CAMARO SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPICERÍA Y PLASTICO LAMINADO A MOBILIARIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, Y LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA.

En atención a la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solvente en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
CAMARO SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPICERÍA Y PLASTICO LAMINADO A MOBILIARIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	\$762,856.55	\$1,907,141.38

	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA INCLUIDO
1	SILLA TUBULAR	PIEZA	\$ 295.00
2	SILLA FIJA VISITANTE	PIEZA	\$ 450.00
3	SILLON OFICINISTA FIJO	PIEZA	\$ 1,260.00
4	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	PIEZA	\$ 700.00
5	SILLON OFICINISTA GIRATORIO	PIEZA	\$ 1,260.00
6	BANCA TANDEM 3 PLAZAS	PIEZA	\$ 1,140.00
7	BANCA TANDEM 4 PLAZAS	PIEZA	\$ 1,440.00
8	CHAISE-LONGUE	PIEZA	\$ 1,440.00
9	COLCHON PARA CAMILLA	PIEZA	\$ 1,200.00
10	COLCHON PARA MESA DE CIRUGIA	PIEZA	\$ 1,360.00
11	COLCHON PARA MESA DE EXPLORACION	PIEZA	\$ 1,360.00
12	SILLON REPOSET	PIEZA	\$ 2,250.00
13	ESCRITORIO SECRETARIAL DE 0.75 X 1.50 m	PIEZA	\$ 3,300.00
14	ESCRITORIO SECRETARIAL DE 0.75 X 1.20 m	PIEZA	\$ 3,000.00
15	REPARACION Y PINTURA DE ARCHIVEROS DE 3 GABETAS Y 4 GABETAS	PIEZA	\$ 3,200.00

De conformidad con la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepepan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR002-N-59-2024
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPICERÍA Y PLASTICO LAMINADO A MOBILIARIO, PARA EL EJERCICIO 2024

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 02 de Abril al 31 de diciembre de 2024.

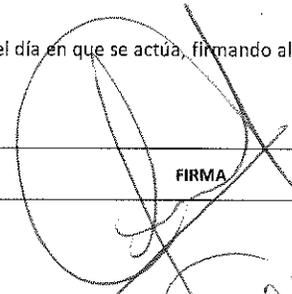
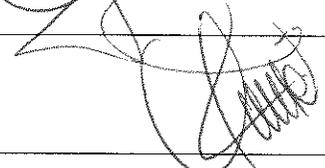
Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MIN. (SIN I.V.A.)	MONTO MAX. (SIN I.V.A.)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002N05924-001-00	CAMARO SOLUCIONES INTEGRALES S.A DE C.V.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPICERÍA Y PLASTICO LAMINADO A MOBILIARIO, PARA EL EJERCICIO 2024	\$762,856.55	\$1,907,141.38	02 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SI DIVISIBLE 10%

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:15 (doce horas con quince minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MAYRA LIZZET GAUCIN LOPEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. NALLELY GUADALUPE FIGUEROA TORRES	ÁREA DE ADQUISICIONES	

POR EL AREA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y RESPONSABILIDADES REGION 5 (JALISCO)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. LUIS ENRIQUE GUTIERREZ VALADEZ	REPRESENTANTE DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y RESPONSABILIDADES REGION 5 (JALISCO) OFICIO 00641/30.102/AUD-0463/2023	